

ACTA DE APERTURA DEL Fichero "C"

Proposición económica y criterios evaluables automáticamente

Nº de Expediente	SER-24-0349-OSA		
Título Abreviado	Asist. Físio, Espec. y Pruebas en Mataró (Barcelona)		
Órg. Contratación	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
Valor Estimado	225.509,20 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	120.808,50 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	120.808,50 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Prórrogas	Sí	N.º: 1	Duración: 24 meses
Asistentes	Cargo	Persona	
	Presidente/a Secretaría Vocal técnico	José Martín Olivares en substitución de Rafa Salado Cereijo Anna Ferré Gras Aurora Palacios Palma	

En Madrid, siendo las 09:30 horas del 12 de agosto de 2024,

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, reunida telemáticamente, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente orden del día. Dicha sesión se celebra en acto público, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura del sobre C con la documentación aportada por los licitadores con las Proposiciones económicas y criterios evaluables automáticamente

SE HACE CONSTAR:

1º. Que en el procedimiento de referencia han presentado oferta los licitadores que se indican seguidamente:

NOMBRE EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
CENTRO MEDICO REHASTET S.L.	B08459760	16-07-2024 12:09:15



Código de verificación : 44f8d3d7d0f36e42

2º. Que las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):

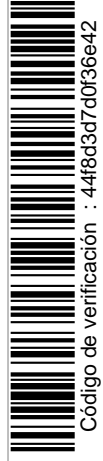
PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					
Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	REHASTET
	Importe Total Ofertado sin IVA	120.808,50	40	Mínimo	120.808,50
Importe de licitación		120.808,50			120.808,50

II. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:

II.1	Descripción criterios	Asistencial	PROPOSTA
		Puntuación Máxima	SERVICIOS REHASTET
II.1.1	Características de las instalaciones, medios materiales y humanos	3	Asistencial 1500,00
	Superficie de las instalaciones	3	
	Superficie < 100 m2	0	
	100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1	
	200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2	
	300 m2 ≤ Superficie	3	
II.1.2	Personal	3	Asistencial
	a) Asistencia ambulatoria:		Nº Medicos =
	Aporta 1 Licenciado en Medicina más sobre el exigido en Pliegos, que coincidan en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1	
	Aporta 2 o 3 Licenciados en Medicina más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2	
	Aporta Cuatro (4) o más Licenciados en Medicina más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3	
II.1.3	Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	1	Asistencial
	a) Asistencial		
	NO dispone de zona reservada	0	
	SI dispone de zona reservada	1	Indicar SI/NO = No
II.1.4	Facilidad de acceso al centro concertado	3	Asistencial
	a) Asistencial		
	Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO = Si
	Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO = Si
	Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO = No
II.2	Calidad del servicio		
II.2.1	Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1	Asistencial Si
	NO existe Plan	0	
	SI existe Plan	1	
II.2.2	Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente	4	Asistencial 24,00
	1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	0	
	1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	2	
	1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4	
II.2.3	Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación de citas	3	Asistencial Mensaje (SMS) o Whatsapp
	No dispone de sistema de comunicación	0	
	Llamada telefónica	1	
	Mensaje (SMS) o Whatsapp	2	
	Correo electrónico	3	
II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3	Asistencial
	NO dispone	0	
	SI dispone y es un registro manual	1	
	SI dispone y es un registro electrónico	3	
II.2.5	Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	3	Asistencial 24,00
	Tiempo < 20 min	3	
	20 min ≤ Tiempo < 30 min	1	
	30 min ≥ Tiempo	0	
II.2.6	Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta	12	Asistencial
	96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0	
	72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3	
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6	

Código de verificación : 44f8d3d7d0f36e42

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=44f8d3d7d0f36e42>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=44f8d3d7d0f36e42>

	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9		
	Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12		
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3	Asistencial	Registro Manual
	No se facilita sistema	0		
	SI se facilita sistema y es manual	1		
	SI se facilita sistema y es informático	3		
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3	Asistencial	
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3		
II.3	Mejoras			
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5	Asistencial	
	No se presenta ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5		
II.3.2	Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos	4	Asistencial	
	No abre los sábados o domingos y festivos	0		
	Abre los sábados 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
II.3.3	Existencia de consulta de especialistas	9	Asistencial	
	Dispone de enfermero/a		Horas enfermero =	5
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	Dispone de médico rehabilitador		Horas Reha =	
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	Puntuación Técnica-Automáticos	60		

- 3º. Si por parte de la Mesa de Contratación se observara una posible oferta anormal o desproporcionada de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en el pliego de Cláusulas Generales en concordancia con el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y 85, 86 y 87 del Decreto 1098/2001 se solicitarán las aclaraciones oportunas al licitador/es afectado/s en un plazo suficiente para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.
- 4º. Por parte de la Mesa de Contratación expresamente se hace constar que los datos consignados son los que han indicado los licitadores y que, en todo caso, serán objeto de revisión a los efectos de la aplicación de los criterios de adjudicación. Si tras la revisión de la documentación aportada se entendiera que la información reflejada en el Anexo II no hubiera quedado debidamente acreditada no se otorgará puntuación en el apartado correspondiente reflejándose todo ello en el informe de valoración que se publicará junto con la Adjudicación
- 5º. Igualmente, esta Mesa de Contratación quiere hacer constar que el licitador no ha aportado documentación acreditativa de lo reflejado en su Anexo II por lo que, en concordancia con lo establecido en Pliegos, no recibirá puntuación para su oferta técnica.